

MENDOZA, 8 JUN 2017

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 14841/17 caratulada: "BRUCE, Adriana-  
Consejera Directiva- Estudiantes FAD S/Solicitud de Licencia por Estudio, por seis  
meses. Solicitud de aviso a los integrantes de la lista presentada por el Centro de  
Estudiantes Agruparte".

CONSIDERANDO:

Que la señorita Adriana BRUCE solicita licencia en sus funciones de  
Consejera en representación de los Estudiantes ante el Consejo Directivo de esta  
Facultad, por razones de estudio e investigación por un período mínimo de seis  
meses.

Que por otra parte, en remplazo de dicha consejera se incorpora al  
Primer Suplente, alumno Franco Gastón QUAGLIARELLA, según lo propuesto por las  
Comisiones de Consejo fs. 2.

Por ello y atento a lo acordado por las Comisiones de Consejo y lo  
acordado por este Cuerpo en sesión del día 30 de mayo de 2017.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia, por un período mínimo de SEIS (6) meses a la  
señorita Adriana BRUCE (D.N.I. N° 30.666.659) en las funciones de Consejera en  
representación de los Estudiantes, por la Lista "Agruparte" ante el Consejo Directivo  
de esta Facultad e incorporar al Primer Suplente, alumno Franco Gastón  
QUAGLIARELLA (D.N.I. N° 36.876.413).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo  
Directivo.

RESOLUCIÓN N° **102**

F. A.
pg
0

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DESANO